



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0190-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 12 de diciembre de 2023

**VISTOS:** La Carta N° 245-2023-UNAJMA-DA, de fecha 11 de diciembre de 2023; el Oficio N° 126-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 12 de diciembre de 2023; el Acuerdo N° 01-2023-CU-UNAJMA, de fecha 12 de diciembre de 2023, de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Unajma, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución N° 0126-2023-UNAJMA/CU, de fecha 10 de octubre de 2023, se aprobó el Plan de trabajo del proceso de admisión examen extraordinario modalidad primera selección 2023, en cuyo punto 2.2.1. Cronograma del Examen de Admisión Modalidad Extraordinario Primera Selección está previsto la realización del examen para el 17 de diciembre de 2023;

Que, mediante Carta N° 245-2023-UNAJMA-DA, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Mtr. Odilón Correa Cuba, en su condición de director de Admisión solicita a la vicerrectora académica de la Unajma, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la modificación del examen de primera selección (para estudiantes del 5to. de secundaria), conforme a la propuesta siguiente:

PROCESO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN			
N°	ACTIVIDADES	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN
01	EXAMEN EXTRAORDINARIO MODALIDAD PRIMERA SELECCIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2023	14 DE ENERO DE 2024

Que, mediante Oficio N° 126-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 12 de diciembre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica remite al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el documento de la Dirección de Admisión para la modificación de la fecha de ejecución del examen de primera selección; por lo que, la vicerrectora académica opina de manera favorable y solicita su aprobación con acto resolutivo;

Que, por Acuerdo N° 01-2023-CU-UNAJMA, de fecha 12 de diciembre de 2023 de la Vigésima Primera Extraordinaria, el Consejo Universitario de la Unajma por **UNANIMIDAD APROBÓ** la reprogramación de la fecha del Examen de Admisión Modalidad Extraordinario Primera Selección para el día domingo 14 de enero de 2024, conforme a la propuesta realizada por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional José María Arguedas;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0190-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 12 de diciembre de 2023

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR** la fecha del Examen de Admisión Modalidad Extraordinario Primera Selección para el día domingo 14 de enero de 2024, conforme a la propuesta realizada por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional José María Arguedas.

PROCESO DE ADMNISIÓN PRIMERA SELECCIÓN			
N°	ACTIVIDADES	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN
01	EXAMEN EXTRAORDINARIO MODALIDAD PRIMERA SELECCIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2023	14 DE ENERO DE 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico y Dirección de Admisión de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dra. Cecilia E. García Rivas Plata  
RECTORA (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Abog. Rodney Veliz Montesinos  
SECRETARIO GENERAL